



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.152-2020 MGDO. Amo chg

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la licenciada Tahany Raquel Marengo Jaramillo, actuando en representación de J. J., contra el Auto de Incidente de Nulidad N°12 de 16 de agosto de 2018, emitido por el **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.153-2020 MGDO. COPEJO

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Edgar Alejandro Sánchez Tapia, apoderado judicial de Rajesh Mohinani, para que se declare inconstitucional el **ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.** *(Dentro del Proceso Laboral por Derechos Adquiridos ventilado en el Juzgado Primero Seccional de Trabajo del Primer Distrito Judicial)*

**CAUSAS POR DELITOS COMUNES
(PROCESOS PENALES)**

No.154-2020 MGDO. Fábriga

CARPETILLA remitida por la Fiscalía General Electoral, a raíz de la denuncia presentada por Delcidia Fernández Domínguez, en su condición de Directora Regional de Organización Electoral de San Miguelito, por la supuesta comisión de los delitos electorales Contra la Libertad del Sufragio y Contra la Honradez del Sufragio, donde se menciona a J. V. Diputado de la Asamblea Nacional.

LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General